

**54.03 - HILADOS DE FILAMENTOS ARTIFICIALES (EXCEPTO EL HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE MENOS DE 67 DECITEX.**

5403.10 - Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.

5403.20 - Hilados texturados.

- Los demás hilados sencillos:

5403.31 -- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro.

5403.32 -- De rayón viscosa con una torsión superior a 120 vueltas por metro.

5403.33 -- De acetato de celulosa.

5403.39 -- Los demás.

- Los demás hilados retorcidos o cableados:

5403.41 -- De rayón viscosa.

5403.42 -- De acetato de celulosa.

5403.49 -- Los demás.

Las disposiciones de la Nota explicativa de la partida 54.02 se aplican *mutatis mutandi* a los productos de esta partida

0  
0 0

**Nota explicativa de subpartida.**

**Subpartida 5403.20**

En relación con la definición de **hilados texturados**, hay que remitirse a la Nota explicativa de las subpartidas 5402.31 a 5402.39.